

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diez de agosto de dos mil veintiuno

Rechaza demanda

Rdo. 050013110-007-2021-00384-00

Interlocutorio N° 113

Mediante auto proferido el 29 de julio de 2021, se INADMITIÓ la presente demanda Ejecutiva por Alimentos impetrada por LUZ ANGELA MARRUGO RUIZ, actuando en representación de la menor IPM, en contra de WILSON PEREZ PARRA.

Vencido el término legal no se aportó debidamente lo solicitado por lo que el Despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 90 Código General del Proceso.

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva por Alimentos impetrada por LUZ ANGELA MARRUGO RUIZ, actuando en representación de la menor IPM, en contra de WILSON PEREZ PARRA.

SEGUNDO: Se ordena el archivo, previa anotación en el sistema.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bb7a9c5e95e4f7b2ed8e40b14ba7775988be2c99bec5ea56f88fd7
08a740ca5c**

Documento generado en 11/08/2021 09:56:36 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**